

Departamento de Policía Caldas

INFORME DE GESTIÓN 2022

Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas





Generalidades

En concordancia al artículo 78 de la ley 1474 de 2011 y como ejercicio de transparencia en la administración pública, el señor Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA Comandante Departamento de Policía Caldas. Se complace en invitarlos a la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional con Enfoque en Derechos Humanos y Paz, en el Departamento de Policía Caldas Vigencia 2022”. Acto que se realizará el día 28 de Marzo del 2023, a las 09:00 Horas en el Auditorio del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicado en la carrera 25 # 32-50 Barrio Linares, de forma presencial y/o virtual.

Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente:** *Guía de rendición de cuentas PONAL*



Contexto

Caldas como Departamento, Se localiza en el centro occidente del país y su territorio hace parte de la región Andina. Cuenta con una superficie 7.888 Km², lo que representa el 0.69% del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Manizales y está dividido política y administrativamente en 27 municipios, El nombre del departamento hace honor al científico y patriota colombiano Francisco José de Caldas (1768 - 1816) quien, en su lucha por la independencia de Colombia fue fusilado por el ejército realista el 28 de octubre de 1816. El gentilicio es Caldense. Caldas limita al norte con el departamento de Antioquia, al Este con el departamento de Cundinamarca, al Sur con los departamentos de Tolima y Risaralda y al Oeste con el departamento de Risaralda.

Históricamente antes de la llegada de los invasores Españoles, el territorio del actual departamento de caldas estaba ocupado por diferentes tribus indígenas como los armas, paucaras, pijaos, ansermas, quinchías, chamíes y los quimbayas; el territorio de Caldas se convirtió desde la época colonial en el lugar de paso por las rutas Cartagena - Popayán y el camino de Quindío que comunica el oriente con el occidente del país.

Los primeros exploradores fueron Sebastián de Belalcázar, quien fundó la ciudad actual de Anserma en 1539, por la cuenca del río La Vega, y el oidor Juan Badillo, que en 1538 se adentró en la provincia de río Sucio.

La conquista española del territorio de los Quimbayas comenzó en 1539 y sometió a los indígenas al servicio de los encomenderos. En 1542 se produjo la primera rebelión quimbaya y en 1577 la segunda, que llegó a adquirir mayores dimensiones. Derrotadas éstas se produjo una continuada disminución de la población quimbaya, de manera que para 1559 ya había desaparecido por lo menos el 55% de los cacicazgos.

Los trabajos forzados, la desnutrición, las enfermedades y finalmente la guerra de los Pijaos contra los españoles, de la que fueron víctimas, terminaron de diezmarlos, de manera que el último censo de los Quimbayas, en 1628, registró apenas 69 tributarios, en una zona donde en 1539 se registraron 20 mil. Durante la Colonia se introdujo la esclavitud negra en áreas mineras en Marmita, Supía, Arma y Victoria; los yacimientos eran explotados en los siglos XV y XVI por los españoles, con mano de obra indígena y negra, dando origen a estas poblaciones. En el siglo XIX, hacia 1757 se dio el inicio de la exploración y el asentamiento de los colonos paisas, tolimenses y caucanos en territorio caldense cuando se fundó Santa Rosa de Osos.

A comienzos del siglo XX, después de los anteriores intentos, el gobierno del presidente Rafael Reyes, con la finalidad de debilitar los antiguos Estados Soberanos, propuso la creación de varios departamentos, entre ellos el Departamento de Los Andes, capital Manizales, nombre vetado por algunos miembros de la diputación del Cauca en la Asamblea Nacional Constituyente. Ellos condicionaron su votación afirmativa si se le colocaba como nombre el del sabio Francisco José de Caldas, propuesta que se impuso sobre la de los antioqueños que insistían en el nombre del prócer José María Córdoba.

Fue así como, según la ley Nro. 17 del 11 de abril de 1905, el artículo 3º. Dice: "Crease el Departamento de Caldas, entre los departamentos de Antioquia y Cauca, cuyo territorio estará delimitado así: El río Arma desde su nacimiento hasta el río Cauca; este aguas arriba hasta la quebrada de Arquía, que es el límite de la provincia de Marmato, por lo límites legales que hoy tienen, como también la Provincia del Sur del Departamento de Antioquia. Parágrafo. La capital de este departamento será la ciudad de Manizales". De igual manera, por la misma ley, fueron



creados los departamentos de Atlántico, Huila, Valle y Norte de Santander. Con municipios segregados de Antioquia, Tolima y Cauca, fue creado el departamento de Caldas según el artículo 3° de la ley 17 del 11 de abril de 1905.

El territorio que hoy se encuentran repartido entre los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas fue el conocido desde 1905 a 1966 como Caldas.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente:** *Guía de rendición de cuentas PONAL*



Relación de la Gestión del Grupo de Derechos Humanos Departamento de Policía Caldas vigencia 2022

a. Cobertura y Contexto Social.



(Veinticinco 25 municipios adscritos al Departamento de Policía Caldas excluyendo a Manizales y Villamaria que corresponden a la metropolitana de Policía Manizales)

La unidad operacional del Departamento de Policía Caldas se encuentra conformada por veinticinco (25) municipios con características políticas, económicas, sociales, culturales, físicas y criminológicas diversas; por ello, ha sido necesario abordar de manera diferencial las necesidades ciudadanas a través de la proyección, implementación y ejecución de actividades tendientes a garantizar esas condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades de la población Caldense.

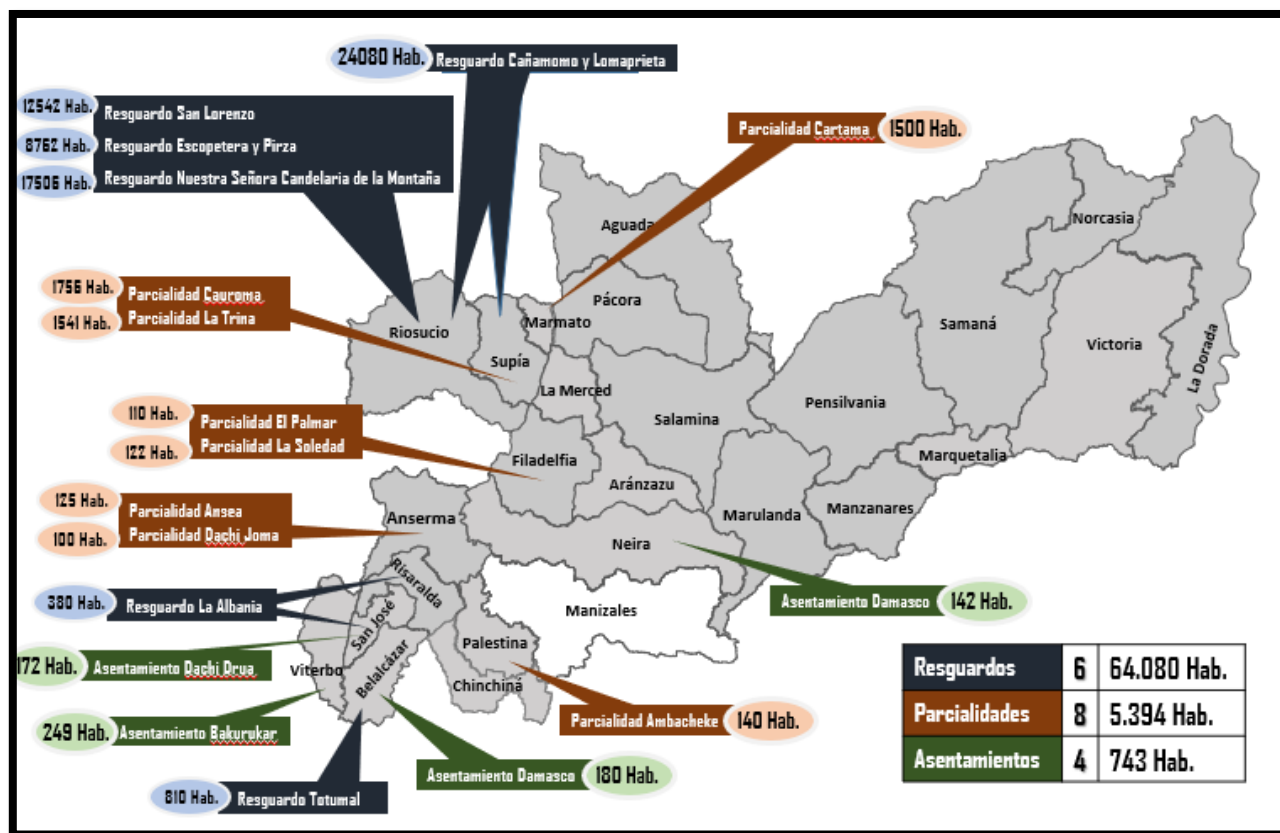
Frente al anterior planteamiento el Departamento de Policía Caldas en el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía y atendiendo a los designios fijados en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al Marco de Política Pública de Protección Integral y garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunes, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, ha identificado que en la jurisdicción Caldense se ejercen de manera activa las 23 tipologías de liderazgo definidas en la Directiva 002 del 14 de junio del 2017 emitida por la Procuraduría General de la Nación con base en los pronunciamientos y



precisiones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quien los elevó a la categoría de Defensores de Derechos Humanos.

| TIPOLOGÍAS DE LIDERAZGO IDENTIFICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS | |
|--|--|
| Líder Social | Líder Afrocolombiano |
| Líder Sindicalistas | Líder Comunidades Indígenas |
| Líder Comunal | Líder Mujer |
| Líder Comunitario | Líder Campesino |
| Líder Movimiento Político | Líder de Víctimas o Desplazados |
| Líder Ambiental | Líder sectores sociales LGBTI |
| Líder en la Implementación de Acuerdo de Paz | Líder Restitución de Tierras |
| Abogado Defensor DDHH | Líder Religioso |
| Líder de Restitución de Cultivos | Defensor o líder asociado a ONG |
| Líder Juvenil y de la Infancia | Comunicador defensor de Derechos Humanos |
| Líder en salud | Líder Minero Artesanal |
| Líder cultural | |

La tipología de mayor presencia en el Departamento de Policía Caldas corresponde a las Comunidades Étnicas, Seguida por la Afrocolombiana y Minera.





b. Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad -ESPOV”

Ruta de actuación interinstitucional en el Departamento de Policía Caldas:

La fuente de activación de esta ruta corresponde a la existencia de un incidente con probabilidad de riesgo inminente; siendo necesario para su atención agotar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades del orden territorial y nacional, fuerza Pública y Fiscalía General de la Nacional, todo ello entendido como una atención integral a favor del afectado.

La articulación de esta actividad es liderada por la Policía Nacional que regula su procedimiento a través de la Directiva Operativa Transitoria No. 025 DIPON-INSGE del 05/08/2021; siendo su principal objetivo generar y facilitar todas las condiciones necesarias para que nuestros líderes y defensores de Derechos Humanos en el Departamento de Caldas ejerzan esa loable labor sin ningún tipo de riesgo a su integridad, seguridad y vida.

| DESPLIEGUE DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES FRENTE AL RIESGO O AMENAZA | |
|---|---|
| Seccional de Protección y Servicios Especiales | A través de la Ruta de actuación interinstitucional impulsamos el trámite de emergencia ante la Unidad Nacional de Protección – UNP, para el inicio de la valoración del riesgo del afectado. |
| Unidades Básicas de Investigación Criminal | Recepcionamos la respectiva denuncia penal a través de las Unidades Básicas de Investigación Criminal ubicadas en las bases de los distritos de Policía que conforman el Departamento de Policía Caldas. |
| Seccional de Inteligencia Policial | Impulsamos la actividad de inteligencia a través de la Seccional de Inteligencia Policial de la unidad con la finalidad de identificar el origen del incidente y coadyuvar en el ámbito investigativo y de neutralización del riesgo. |
| Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes del municipio donde reside el afectado. | Adoptamos las medidas preventivas reguladas en el Decreto 1066 de 2015, consistente en: 3.1 cursos de autoprotección, 3.2 patrullajes y 3.3 rondas policiales, para los beneficiarios en el lugar de residencia y sitio de trabajo. |
| Comandantes de Estaciones de Policía del municipio donde reside el afectado. | Solicitud ante las autoridades político administrativas de cada municipio para la realización de Consejos de Seguridad Extraordinarios orientados de manera exclusiva en el riesgo que origino la amenaza. |
| Grupo de Derechos Humanos | Realiza la articulación con las diferentes Especialidades de Policía para la atención del afectado y Promueve el escenario de interlocución – efectúa el seguimiento de las ordenes emitidas por el Comando de Departamento |

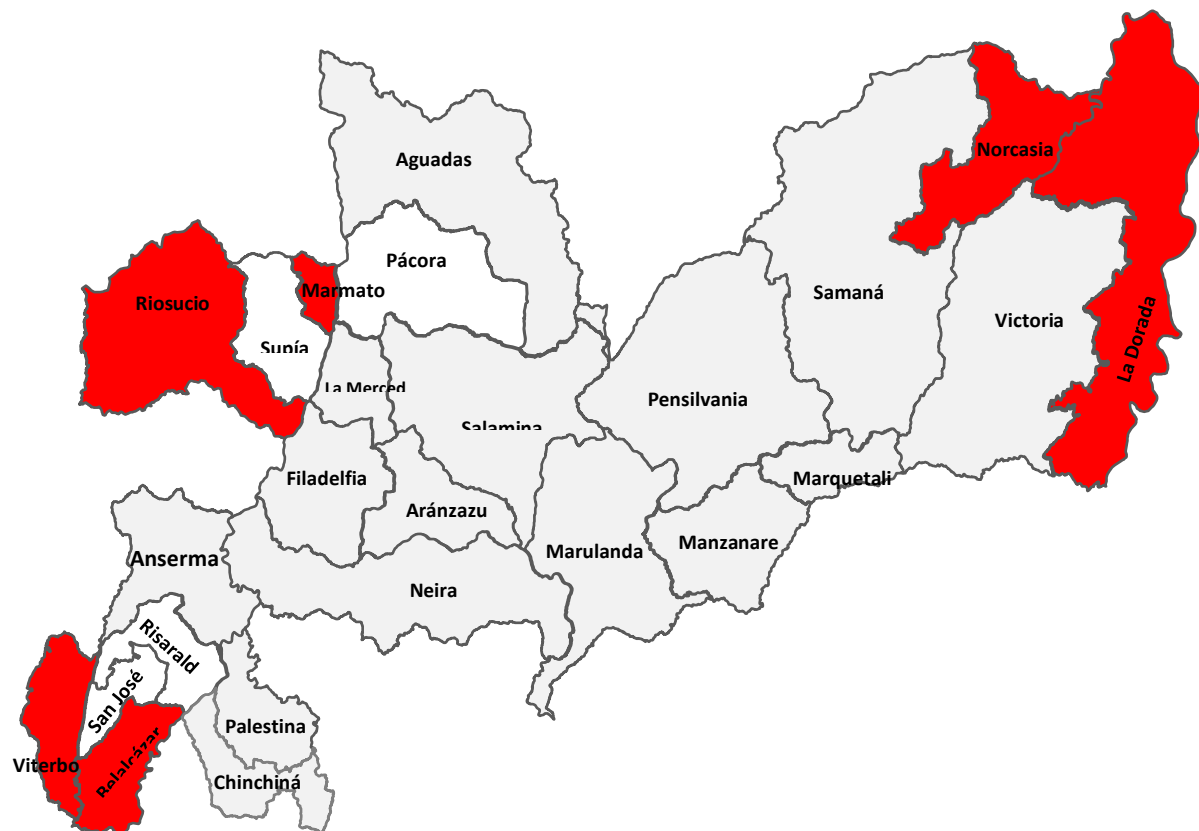


Durante la vigencia 2022 se activaron doce (12) Ruta de actuación interinstitucional en el Departamento de Policía Caldas direccionadas a 20 personas beneficiadas.

| TIPOLOGÍA | NUMERO DE LIDERES AFECTADOS | MUNICIPIO DONDE SE REGISTRA EL INCIDENTE |
|--|-----------------------------|--|
| Líder Social | 1 | Dorada |
| Líder Sindicalistas | 1 | Dorada |
| Líder Comunal | 1 | Norcacia |
| Líder Movimiento Político | 9 | Riosucio |
| Líder Comunidades Indígenas | 2 | Riosucio |
| | 1 | Belalcazar |
| | 1 | Viterbo |
| Líder de Victimas o Desplazados | 1 | Belalcazar |
| | 1 | Marmato |
| Comunicador defensor de Derechos Humanos | 1 | Dorada |
| Líder Minero Artesanal | 1 | Marmato |
| TOTAL | 20 Beneficiados | 12 RUTAS |



MUNICIPIOS DONDE SE REGISTRARON LOS INCIDENTES DE AMENAZAS FRENTE A LAS TIPOLOGÍAS DE LIDERAZGO PARA LA VIGENCIA 2022

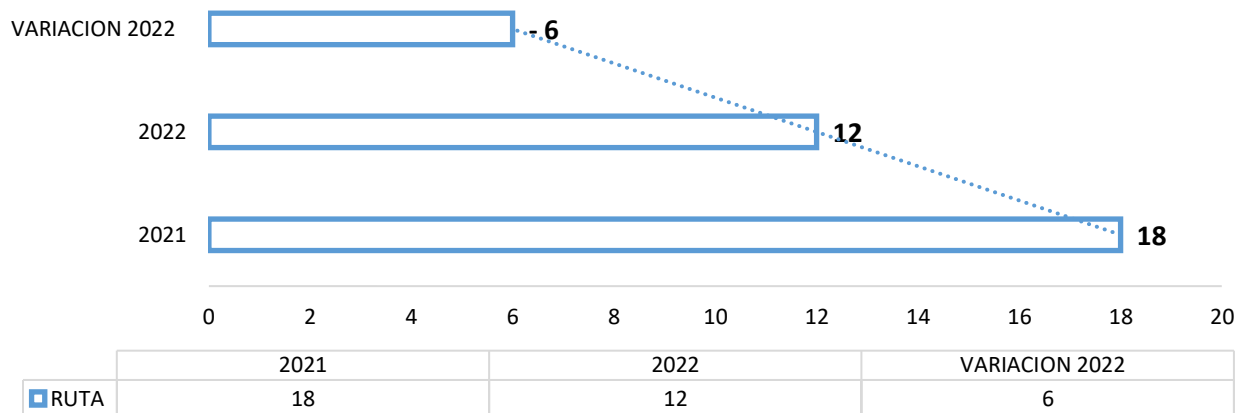


Durante la vigencia 2022 se registraron 6 incidentes menos que en el año 2021, queriendo con ello significar que el despliegue de las actividades preventivas surtieron el resultado esperado frente al fenómeno de amenazas o riesgos de nuestros líderes y defensores de Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior para la vigencia 2022 **NO SE MATERIALIZÓ NINGÚN INCIDENTE, AMENAZA O RIESGO** en desfavor de nuestros líderes y Defensores de Derechos Humanos que afectaran su integridad o vida, demostrando con ello que la adopción de la estrategia preventiva y de apoyo investigativo desplegada en el Departamento de Policía Caldas a través de la Ruta de Actuación Interinstitucional ha tenido una efectividad del 100%.



ANÁLISIS ACTIVIDADES PREVENTIVAS RUTAS DE ACTUACION DEPARTAMENTO DE CALDAS COMPARATIVO 2021 - 2022



c. Interlocuciones y acercamiento a la comunidad

Durante la vigencia 2022 el Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Caldas promovió veinticuatro (24) escenarios de interlocución con las diferentes comunidades asentadas en la jurisdicción Caldense; con el propósito de atender las necesidades y expectativas en garantía a los Derechos Humanos de la población en cumplimiento a nuestro mandato Constitucional.

La finalidad de la citada actividad es identificar desde una mirada externa los aciertos, falencias y fortalezas frente al servicio de policía como mecanismo de protección a los Derechos Humanos y sugerir acciones de mejoramiento para actuar conforme a la complejidad del entorno cambiante de nuestra sociedad.

| POBLACIÓN BENEFICIADA | UBICACIÓN GEOGRÁFICA |
|--|----------------------|
| Líderes afrocolombiano | Anserma |
| LGTBI | Manizales |
| Comunidades étnicas cañamomo lomapieta | Riosucio |
| Víctimas de violaciones al DHI | Balalcazar |
| Abogado defensor de DH | Balalcazar |
| Reincorporados | Riosucio |
| Líder Social | Manizales |
| Líder comunal | Manizales |
| Comunidades étnicas Escopetera y Pirza | Riosucio |
| Comunidades étnicas asentamiento Imadrua | Belalcazar |
| Líder minero | Marmato |
| Víctimas de violaciones al DHI | Aránzazu |
| Víctimas de violaciones al DHI | Viterbo |
| Comunidades étnicas resguardo Totumal | Belalcazar |



| | |
|---|---------------------------|
| Líder político | Riosucio |
| Comunidades étnicas del Brasil | Belalcazar |
| Líder de desplazados | Belalcazar |
| Líder de desplazados | Marmato |
| Líder Comunidades Indígenas | Riosucio |
| Líder sindical | Dorada |
| Líder comunidad indígena | Viterbo |
| Comunicador defensor de Derechos Humanos | Chinchiná |
| Líder campesinos | Belalcazar |
| Comunidades étnicas nuestra señora candelaria de la montaña | Riosucio |
| TOTAL | 24 INTERLOCUCIONES |



d. Coordinación interagencial

Entendido como un proceso mediante el cual se concerta y se sincronizan medios y esfuerzos de varias instituciones que buscan generar valor en la gestión pública para lograr objetivos definidos; el Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Caldas durante la vigencia 2022, participó de manera activa en veinte (20) espacios de coordinación interinstitucional tendientes a mejorar el servicio de policía desde un enfoque de dialogo, entendimiento y solución de las problemáticas subyacentes en cada una de las regiones que conforman el Departamento de Caldas.

En ilación con lo anterior, a través de los comités y mesas de trabajo las autoridades político administrativas del orden municipal y departamental, la fuerza pública y la sociedad civil, participan en estos escenarios de concertación e impulso de proyectos y actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de la población; ya sea víctima del conflicto armado, campesina, étnica o afrocolombiana, representantes de gremios, asociaciones o algún tipo de liderazgo.



| ESCENARIO | CIFRA |
|--|-------|
| Comité Departamental Contra el Delito de Trata de Personas | 08 |
| Mesas de trabajo realizadas con delegados del Ministerio Público | 10 |
| Comité territorial de Justicia Transicional (Departamental, Municipal y Distrital) | 06 |
| Subcomité de Enfoque Diferencial | 04 |
| Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición | 04 |
| Mesa Departamental de Sexualidades Diversas | 06 |
| Comité departamental para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes | 04 |
| Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, convivencia y Derechos Humanos | 04 |
| Subcomité de enfoque diferencial | 04 |





e. Participación en mesas de concertación y de Seguimiento

El Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Caldas participó para la vigencia 2022 en la mesa de seguimiento a la sentencia T 530- del 2016 orientada en una petición del resguardado indígena Cañamomo y Lomapieta ubicado en los municipios de Supia y Riosucio Caldas; donde confluyen con una responsabilidad directa diferentes entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional, como la Agencia Nacional de Tierras, Agencia Nacional Minera, Corpocaldas, Administraciones Municipales, Procuraduría y Defensoría



Participación en la mesa de concertación Minera llevada a cabo en los municipios de Riosucio y Marmato Caldas, la cual fue liderada por miembros de la Rama Legislativa (Senadores y Representantes a la Cámara); orientada a la reforma de la Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones



Frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, el Grupo de Derechos Humanos del Departamento de Policía Caldas ha promovido reuniones con diferentes comunidades asentadas en aquellos municipios y veredas objeto de las medidas, con la finalidad de recepcionar sus inquietudes y sugerencias respecto al orden público, convivencia y seguridad de la región.



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022



El 15 de marzo de 2022 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al estado de Colombia adoptar medidas cautelares en favor de 40 indígenas Embera Chami de los resguardos y asentamientos de Cañamomo-Lomapieta, San Lorenzo, Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, Escopetera-Pirza, Totumal, la Trina, la Albania, Cerro Tacón, la Soledad, y miembros del CRIDEC; frente al citado requerimiento el Grupo de Derechos Humanos realiza de manera continua una verificación frente a la adopción de las medidas preventivas como instrumento complementario de las actividades operacionales proyectadas y ejecutadas en cada una de las jurisdicciones adscritas al Departamento de Policía Caldas, donde residen y ejercen el liderazgo los beneficiarios de la medida.

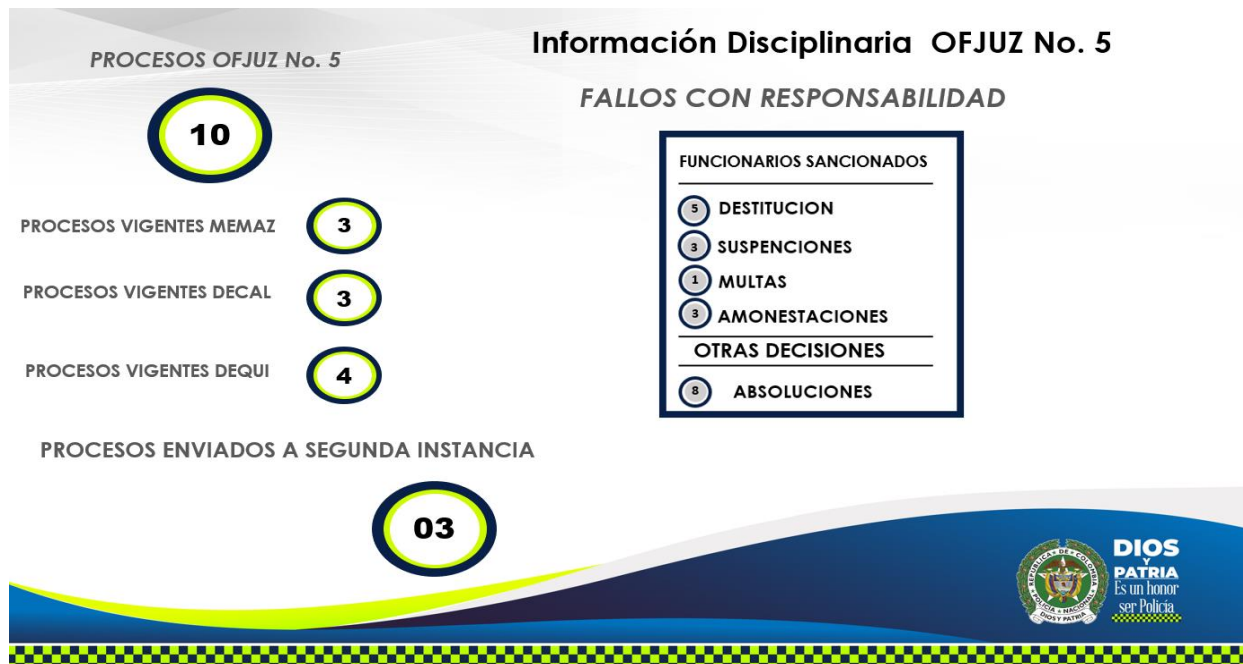


f. Capacitación al personal uniformado adscrito al Departamento de Policía Caldas

Teniendo como fundamento el principio de legalidad como eje regulador el proceder Policial, el Grupo de Derechos Humanos promovió durante la vigencia 2022, escenarios de instrucción, análisis y socialización del Marco Legal, Constitucional e Internacional de obligatorio cumplimiento frente al despliegue operacional de los procedimientos demarcados en la Policía Nacional; es por ello que se logra impactar a 1.212 uniformados adscritos en el Departamento de Policía Caldas en temas como el uso legítimo de la fuerza y sus principios, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, conceptos y disposiciones normativas necesarias para el despliegue de la actividad de policía.



- g. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:** conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales, es así que el Departamento de Policía Caldas se han llevado a cabo las siguientes investigaciones Disciplinarias con el fin de restablecer la disciplina y el orden.





PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal:

El presupuesto asignado a la unidad por concepto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2022 fue por valor total de **\$5.944.660.675,68** que se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ **RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS:** Procedentes de Convenios interadministrativos y delegaciones direcciones por un valor total de **\$562.972.646,46** que corresponde al **9,5%** del total del presupuesto de la unidad
- ✓ **NACION RECURSO 10** por **\$5.381.688.029,22**, el cual equivale al **90,5%** del presupuesto total

Este presupuesto el Departamento de Policía Caldas con sus unidades adscritas lo ejecutó al cierre de la vigencia 2022 así:

| DEPENDENCIA | REC | APROPIACION INICIAL | APROPIACION FINAL | % | COMPROMISOS | % | OBLIGACIONES | % | COMPROMISOS POR OBLIGAR (CUENTAS X PAGAR) |
|--|----------|------------------------------------|------------------------------------|--------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|---|
| DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS | 10 16 | 2.945.500.000,00 454.500.000,00 | 5.220.739.285,22 446.813.187,46 | 100% 100% | 5.220.739.285,22 446.813.187,46 | 95,04% 83,5% | 4.961.781.525,18 373.238.599,02 | 4,96% 16,47% | 258.957.760,04 73.574.588,44 |
| DECAL -DIPRO: PROGRAMA JUSTICIA Y PAZ | 10 | | 21.000.000,00 | 100% | 21.000.000,00 | 97,6% | 20.500.000,00 | 2,44% | 500.000,00 |
| DECAL -DICAR: PROGRAMA JUSTICIA Y PAZ | 10 | | 5.000.000,00 | 100% | 5.000.000,00 | 90,0% | 4.500.000,00 | 11,11% | 500.000,00 |
| DECAL -ESMAD | 10 | 81.788.029,00 | 104.088.029,00 | 100% | 104.088.029,00 | 97,1% | 101.088.029,00 | 2,88% | 3.000.000,00 |
| DECAL -BIESO: VIVIENDA FISCAL | 10 16 | | 29.529.224,00 436.280,00 | 100% 100% | 29.529.224,00 436.280,00 | 100,0% 100,0% | 29.529.224,00 436.280,00 | 0,00% 0,00% | - - |
| DECAL -SECCIONAL TRANSITO | 10 16 | 2.300.000,00 41.680.000,00 | 1.331.491,00 40.994.079,00 | 100% 100% | 1.331.491,00 40.994.079,00 | 95,1% 95,1% | 1.331.491,00 38.994.079,00 | 0,00% 4,88% | - 2.000.000,00 |
| DECAL -BIENESTAR SOCIAL PROGRAMA SAFAP | 16 | | 74.729.100,00 | 100% | 74.729.100,00 | 100,0% | 74.729.100,00 | 0,00% | - |
| TOTAL | | 3.525.768.029,00 | 5.944.660.675,68 | 100% | 5.944.660.675,68 | 94,31% | 5.606.128.327,20 | 5,69% | 338.532.348,48 |



Los siguientes valores corresponden al libro de saldos y movimientos de Policía Metropolitana de Manizales PCI 16-01-01-M15 como la unidad ejecutora del gasto en la cual se incluye La Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y el Departamento de Policía Caldas a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022, cuyo balance se presentó así:

| DICIEMBRE 2022 | |
|---|---|
| ACTIVOS | PASIVO |
| 14.886.653.648,792 | 43.040.157.348,909 |
| | PATRIMONIO |
| | 274.869.316.525,42 |
| ACTIVO CORRIENTE: 4.168.877.254,37 Correspondiente al 1,49% convertible en efectivo en menos de un año | ACTIVO NO CORRIENTE: 274.869.316.525,42 Correspondiente al 1,49% convertible en efectivo en menos de un año |
| <ul style="list-style-type: none"> EFFECTIVO • 309.469.013,93 DEUDORES • 420.085.360,00 INVENTARIOS • 2.496.666.323,16 OTROS ACTIVOS • 942.656.557,28 | <ul style="list-style-type: none"> PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO • 274.869.316.525,42 |



**POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
LIBRO DE SALDOS Y MOVIMIENTOS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022**

| CUENTA | CORRIENTE | ACTIVO | |
|--------|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 309.469.013,93 | 404.433.044,91 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 420.085.360,00 | 256.552.001,52 |
| 15 | INVENTARIOS | 2.496.666.323,16 | 2.504.147.717,18 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 942.656.557,28 | 421.500.279,38 |

| NO CORRIENTE | | | |
|--------------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 274.869.316.525,42 | 269.748.652.368,26 |

| CUENTA | | PASIVO | |
|--------|----------------------------|------------------|----------------|
| | | 2022 | 2021 |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 1.033.525.541,15 | 689.401.073,23 |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 849.640,90 | - |

| CUENTA | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | PATRIMONIO | |
|--------|---|--------------------|--------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 274.284.205.731,57 | 274.911.797.024,16 |

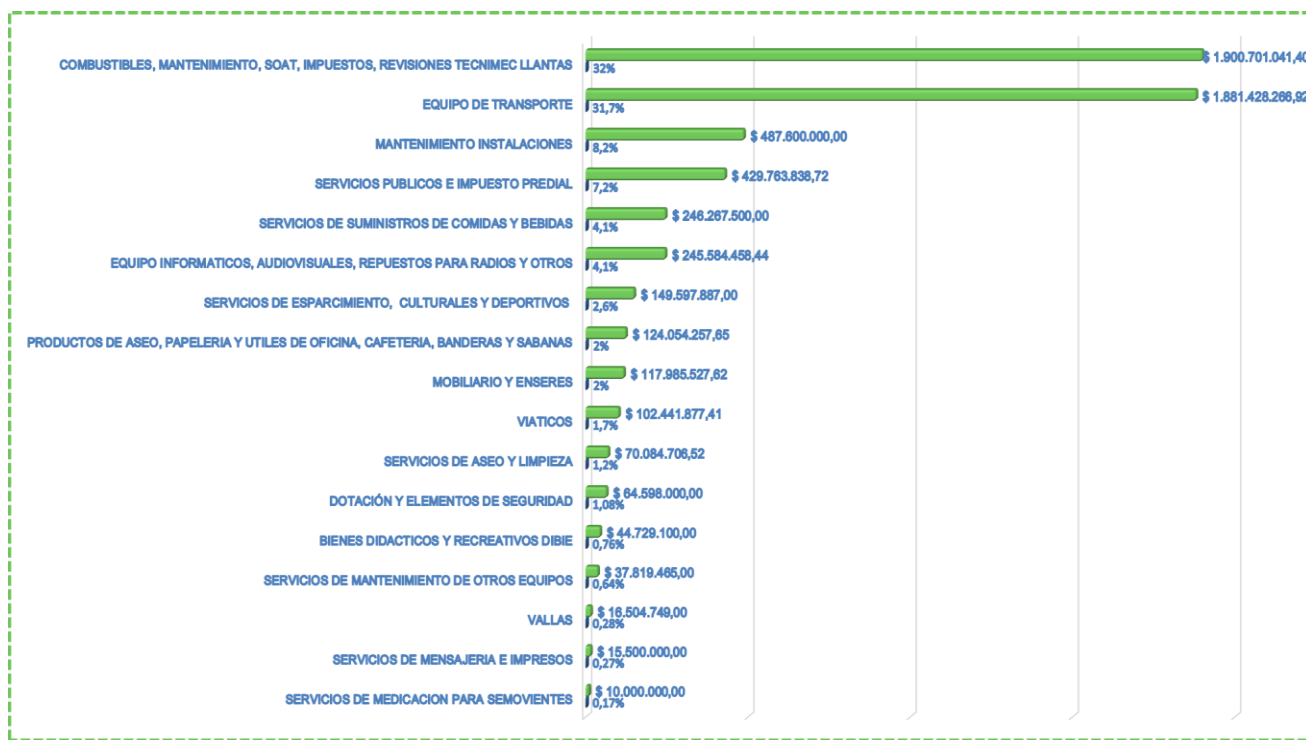
| 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 669.392.151,17 | 119.132.912,76 |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | 671.554.671,91 | 976.337.627,99 |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | - 1.340.946.823,08 | - 1.095.470.540,75 |

| 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | | |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | 18.386.108.340,10 | 16.864.952.117,10 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | - 18.386.108.340,10 | - 16.864.952.117,10 |



CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, la distribución presupuestal del plan anual de adquisiciones se ejecutó en los procesos programados del gasto en la vigencia 2022 así:



Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.



CONTRATACIÓN



DIOS Y PATRIA
Es un honor ser Policía

Contratación

Procesos Contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación 2022

Gestión Contractual

21 Ordenes de Compra
70 Contratos
Recursos \$ 5.944.660.675,68

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CANTIDAD | OBJETO CONTRACTUAL | VALOR |
|--|-----------|---|----------------------------|
| Contratación directa | 2 | Servicio de Mensajería | \$ 5.500.000,00 |
| Selección Abreviada | 11 | Servicios de Mantenimiento de Parque Automotor, Mantenimiento instalaciones, Adquisición de Computadores, Mobiliario, Papelería, Estímulos Navideños, Servicios de Alimentación, Servicios de Esparcimiento. | \$ 1.951.994.289,97 |
| Mínima Cuantía | 57 | Combustibles Base, Municipios y GNV, Adquisición de, Portátiles, Repuestos para Radio, Elementos de Cafetería, Elementos de Papelería, Equipos Especializados para SIJIN, Cámaras, Banderas, Trajes Antifluído, Alimentación, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento Plataforma Tecnológica y Mantenimiento Equipo Agrícola, | \$ 624.112.349,00 |
| Acuerdos Marcos de Precios (ordenes de Compra) | 21 | Adquisición de, Combustible, Camionetas PICK UP, Llantas, Mobiliario, Tintas, Toner, Soat, Papelería, Colchonetas, Servicio de Aseo y Cafetería, | \$ 2.830.661.920,58 |
| Servicios Públicos, Viáticos e Impuestos | 0 | Servicios de, Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telefonía, Pago de Impuestos Vehiculares, Pago de Predial Viáticos Personal. | \$ 532.392.116,13 |
| Total | 91 | | \$ 5.944.660.675,68 |



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2022

Resultados operacionales

BALANCE DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS

OPERATIVIDAD



Incautación de Marihuana

4.1
Toneladas

Bazuco

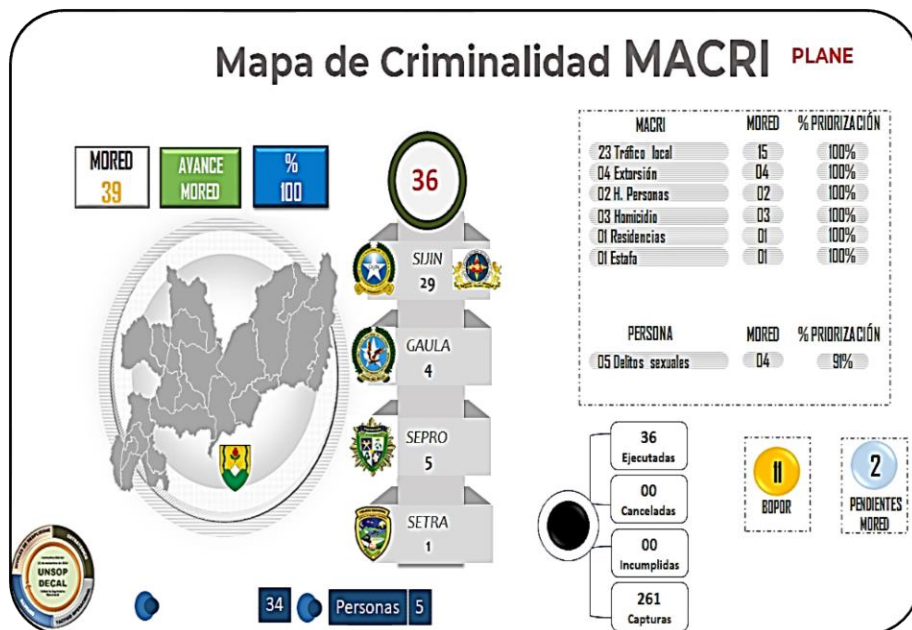
55

Kilogramos

Cocaína

24

Kilogramos





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Durante el año **2022**, la SIJIN ejecuto **48** operaciones, realizó **3.852** capturas por todos los delitos (**85** por homicidio), **280** allanamientos, **23** vehículos y **101** motos recuperadas, **248** armas de fuego y **4.734** kilogramos de estupefacientes incautado.

En el desarrollo del Direccionamiento Integral Operacional **DIORE**, se realizaron **37** operaciones **MORED**, **11** blancos de oportunidad, **220** capturas (160 orden judicial y 60 flagrancia), **134** allanamientos, **28** armas de fuego, **13.317.950** dinero en efectivo, **114** celulares, **05** motocicletas, **03** vehículos y **11.653** gramos de estupefacientes incautados.





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

CAPTURAS



56

Orden Judicial
32

Flagrancia
24

OPERACIONES MORED 2022



5

22EINFAIMPAC007

22EINFAIMPAC010

22EINFAIMPAC163

22EINFAIMPAC008

22EINFAIMPAC009

INCAUTACIONES

\$ 408.860.812



GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS

En comparación con **11 Operaciones contra la Minería ilícita** realizadas en vigencia 2021; Durante el año 2022 el DECAL llevo a cabo el desarrollo de **16 operaciones** en control a la Minería Ilícita, actividades en las cuales se afectó la economía ilícita orientada al detrimento de los recursos naturales, permitiendo la incautación de varios elementos en aplicación a la ley 1801 del 2016 código de seguridad y convivencia ciudadana, en sus artículos 105 numeral 2,4, 5 y 13, avaluados aproximadamente \$3,309.003,831, los cuales que estaban siendo utilizados para ejercer la actividad de minería ilícita, sin el cumplimiento de los requisitos legales.

| OPERATIVIDAD | 2022 |
|-----------------------------|------|
| Capturas | 96 |
| Incautación A.C.P.M (Gal) | 105 |
| Incautación Draga | 24 |
| Incautación Gasolina | 28 |
| Incautación Motobombas | 59 |
| Incautación Motores | 16 |
| Incautación Retroexcavadora | 2 |
| Incautación Volqueta | 1 |
| Minas Intervenido | 98 |





SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Para el año 2022 la seccional de Transito y Transportes del Departamento de Policía Caldas, la cual está conformada por 06 cuadrantes viales desplegados en jurisdicción del departamento; gracias al trabajo y profesionalismo realizado por estos cuadrantes, se pudo realizar la actividad operativa que relaciono a continuación así:

- Se realizaron 327 capturas en flagrancia por diferentes delitos
- 13 capturas por orden judicial.
- Se recuperaron 14 vehículos los cuales figuraban en los distintos sistemas de información como hurtados, además de la inmovilización de 281 vehículos por orden judicial y diferentes infracciones al tránsito.
- Se incautaron 16 armas de fuego y 11.970 cartuchos de diferentes calibres en distintos procedimientos policiales.

En las distintas áreas de registro y control se obtuvo la incautación de 24 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

- 639.5 kilogramos de base de cocaína
- 208 gramos de heroína
- 46.7 kilogramos de bazuco
- 2.5 toneladas de marihuana

De igual forma, se realizaron 3564 comparendos en el año 2022.

Demostrando así la capacidad institucional en aras de aportar a la reducción de delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

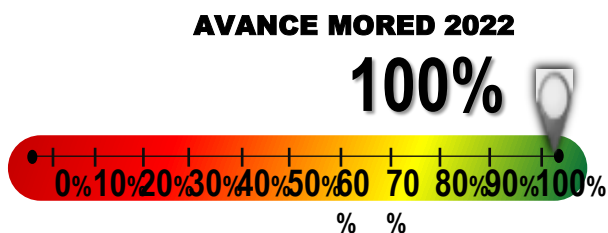




**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

GRUPO UNIFICADO POR LA LIBERTAD PERSONAL



| MUNICIPIO | ESTRUC | NOMBRE | DELITO | MODALIDAD | VARIABLES PRIORIZACIÓN |
|----------------------|--------|--------------------|--------|------------|------------------------|
| DORADA | GDCO | DOÑA JUANA FASE IV | EXT | CLÁSICA | EJECUTADA, ABRIL |
| DORADA – MARQUETALIA | GDCO | LOS DEL MORRO | EXT | CARCELARIA | EJECUTADA, MAYO |
| DORADA | GDCO | LOS PRESIDARIOS | EXT | CARCELARIA | EJECUTADA, MAYO |
| DORADA | GDCO | LAS FALSAS | EXT | CARCELARIA | EJECUTADA, JUNIO |



OPERATIVIDAD MORED 2022

ABRIL

01

05/04/2022 Desarticulación GDCO
"DOÑA JUANA IV
*173806000071202100496 "
dedicados a la extorsión (CLASICA).



| | |
|-------------|-------|
| Responsable | GAULA |
| Capturas | 11 |

MAYO

02

26/05/2022 Desarticulación GDCO
"LOS MORRO " dedicados a la
extorsión(CLASICA).



| | |
|-------------|-------|
| Responsable | GAULA |
| Capturas | 05 |

MAYO

03

13/05/2022 Desarticulación GDCO
"LOS PRESIDARIOS " dedicados a
la extorsión(CLASICA).



| | |
|-------------|-------|
| Responsable | GAULA |
| Capturas | 03 |

JUNIO

04

23/06/2022 Desarticulación GDCO
"LAS FALSAS" dedicados a la
extorsión(CLASICA).



| | |
|-------------|-------|
| Responsable | GAULA |
| Capturas | 04 |

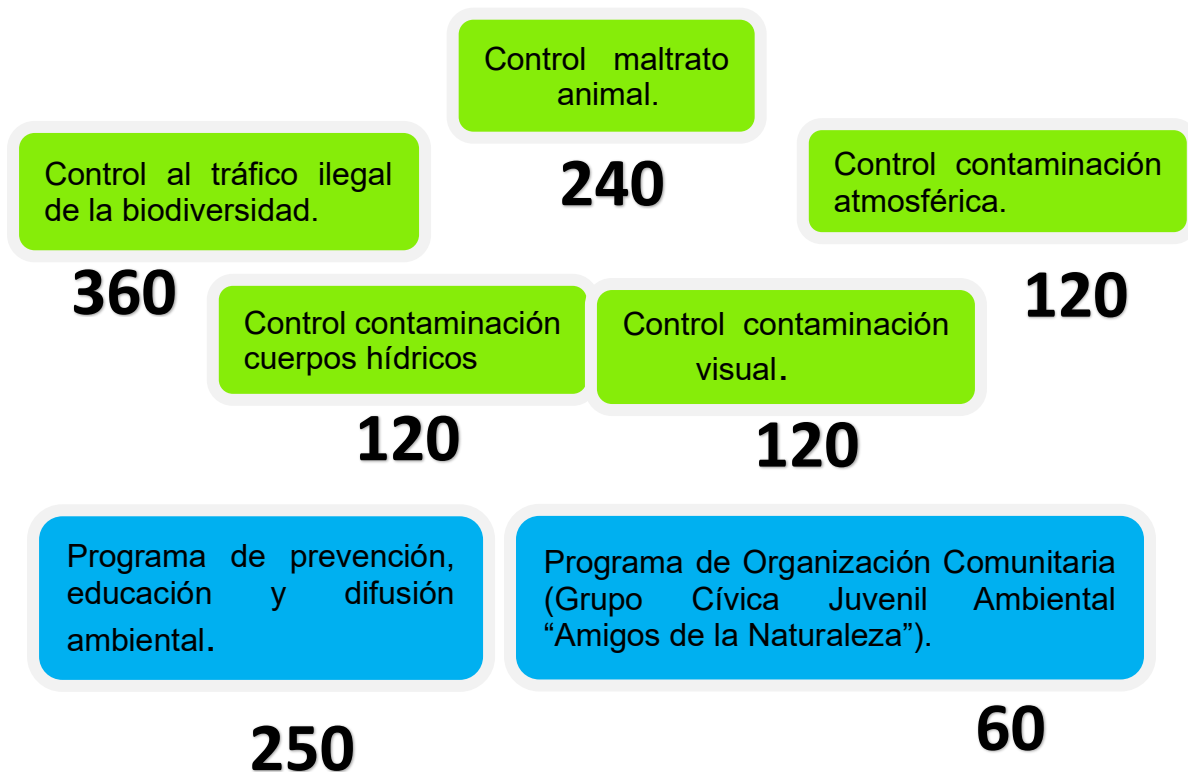


II. Resultados de prevención

Introducción de los resultados de prevención y cifras etc.

SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

I. Resultados de prevención y control Protección Ambiental y Ecológica.





I. Resultados grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia



I. Resultados grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional





SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

I. Resultados de prevención SETRA

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL 2022

| | |
|--|---------------|
| <i>COND. SERVICIO PARTICULAR</i> | 2.640 |
| <i>COND. SERV. PUBLICO DE CARGA</i> | 3.337 |
| <i>COND. SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS</i> | 3.354 |
| <i>ESTUDIANTES</i> | 1.966 |
| <i>CICLISTAS</i> | 2.195 |
| <i>MOTOCICLISTAS</i> | 18.973 |
| <i>PASAJEROS</i> | 3.811 |
| <i>PETONES</i> | 4.938 |
| <i>TOTAL</i> | 41.21 |

TOTAL, ACTIVIDADES 2022

236





**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

GRUPO UNIFICADO POR LA LIBERTAD PERSONAL

I. Resultados de prevención GAULA



| | |
|-----------------------|---------|
| 2022 | |
| Jornadas | 486 |
| Conferencias | 118 |
| Personas Beneficiadas | 150.328 |





III. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: Para la vigencia 2023, se recibieron un total de 671 PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias) del servicio de policía, siendo el tipo de solicitud más recurrente las quejas, con un total de 321, seguido de los reconocimientos al servicio de policía (Felicitaciones-agradecimiento a funcionarios y la institución), con un total de 137.

| INCIDENTE | 1° Trimestre | 2° Trimestre | 3° Trimestre | 4° Trimestre | TOTAL |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| QUEJAS | 84 | 77 | 92 | 68 | 321 |
| RECONOCIMIENTOS | 38 | 12 | 7 | 80 | 137 |
| INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA | 11 | 15 | 14 | 21 | 61 |
| PETICIÓN DE INFORMACIÓN | 5 | 8 | 4 | 0 | 17 |
| PETICIÓN | 25 | 20 | 32 | 22 | 99 |
| RECLAMO | 3 | 4 | 13 | 4 | 24 |
| CONSULTA | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| SUGERENCIA | 1 | 2 | 1 | 0 | 4 |
| SOLICITUD DOCUMENTOS | 1 | 2 | 1 | 2 | 6 |
| TOTAL PQR2S | 170 | 140 | 164 | 197 | 671 |



Es de resaltar que para los cuatro trimestres de la vigencia 2022, la totalidad de las PQRS fueron contestadas dentro de los términos de ley establecidos, acatando la normatividad vigente ley 1755 de 2015 y doctrina institucional para el tratamiento adecuado de las PQRS.

Asimismo, atendiendo la actividad preventiva en aras de retroalimentar al personal del departamento y propender por mejorar las relaciones entre la Policía Nacional y nuestros clientes, así como propender porque los parámetros de servicio, se hagan cada vez más incluyentes, visibles, eficaces, equitativos, generando satisfacción, mejora continua y la consolidación de la confianza y credibilidad institucional; para la vigencia 2022 a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y Puntos de Atención al Ciudadano del Departamento, se efectuaron las siguientes actividades de difusión; así:

| TIPO DE ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|---|----------|
| Socialización Manual de Atención al Ciudadano (Resolución No 06565 del 18/12/2018) | 10 |
| Socialización Canales de Atención al Ciudadano | 12 |
| Difusión Sistema de garantías (Art 40 ley 2196) | 11 |
| Visitas de acompañamiento unidades | 25 |
| Difusión daño anti jurídico | 2 |
| Uso adecuado de la fuerza | 14 |

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





RECOMENDACIONES SERVICIO DE POLICÍA.

- Los señores comandantes de las estaciones, deben generar retroalimentación permanente al personal sobre respeto de los DERECHOS HUMANOS, USO ADECUADO DE LA FUERZA Y MANUAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, cuyo soporte debe consignarse en el Formulario EVA de cada uniformado, acompañado de un compromiso individual de buen trato a la comunidad en todo momento, más aún en el marco de procedimientos policiales.
- Dinamizar la Ley 1801/2016 debe retroalimentar al personal sobre la Guía de actuación frente al CNSCC.
- Asesoría y acompañamiento a los funcionarios del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria.
- Retroalimentación sobre el Sistema Táctico básico policial, uso de adecuado de la fuerza y respeto de los Derechos Humanos por parte de la Oficina de DERHU e incluir plan anual de capacitación.
- Instrucción sobre el procedimiento traslado para procedimiento policivo.
- Retroalimentación OFCIN – OFJUZ-JUPEM -JUPEM Y POLICIAL, sobre las consecuencias jurídicas de generar agresiones a las personas, ley 2196 de 2022 y daño antijurídico.
- Brindar charla de comunicaciones asertivas, ética policial al personal, al igual socialización del manual de atención y servicio al ciudadano Resolución 04180 del 09-12-22.
- Instrucción permanente por parte de los comandantes al personal que sale al turno, sobre los protocolos de atención.

Es de resaltar que para la vigencia 2022, se desplegaron diferentes cronogramas de capacitación con las unidades de mayor reincidencia en quejas para cada trimestre, mitigando con ello la afectación al servicio de policía y en aras de intervenir los factores y actores generadores del inconformismo de la comunidad, lo anterior como acción preventiva. Asimismo es de anotar que no se desplegaron acciones de mejora (acciones correctivas-planes de trabajo) en la vigencia en comento, resaltando que no se fue objeto de auditorías (internas o externas), o resultados de los indicadores en escala deficiente. Es de anotar que para los 4 periodos se obtuvieron resultados satisfactorios en el indicador “**Índice de Oportunidad en la respuestas a las PQR2S**”.



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Departamento de Policía Caldas, dispuso la realización de la Rendición de Cuentas Vigencia 2022 para el día 22 de marzo de 2023 a partir de las 09 00 horas en las instalaciones del auditorio del Comando de Metropolitana y de manera virtual mediante Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjBlMjMwMDMtM2I5Zi00NTQ4LThjYjktZmI4NmM5YTRkZTEw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22oid%22%3a%224d5ea964-c550-40d4-9ef3-a2119ef5a85e%22%7d

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN
de **CUENTAS**

Su opinión
Es importante
para nosotros

Departamento de Policía Caldas
¡ Participe de la audiencia pública
vigencia 2022 !

FECHA: 22/03/2023

HORA: 09:00 am

LUGAR: Comando de Policía Caldas
Cra 25 #32 - 50 Manzanas

ESCANEÁ
y participe en la construcción
de la audiencia pública vigencia 2022

https://teams.officeapps.microsoft.com/19%3ameeting_ZjBlMjMwMDMtM2I5Zi00NTQ4LThjYjktZmI4NmM5YTRkZTEw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22oid%22%3a%224d5ea964-c550-40d4-9ef3-a2119ef5a85e%22%7d

**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Así mismo se habilitó una encuesta por Google Forms de consulta ciudadana para identificar los temas de interés que desea la comunidad se interioricen en el desarrollo de la rendición de cuentas.



<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&FormId=ct6t7x8Kq06P6CCaQHT9gZfl2hUcfZKiqZnHcpdHhJUN09TNTFZVERNWWJlQkITSzkyUjhBMVVKVS4u&Token=0b5e096edafc4b69b9a92fa144eb2001>



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022